

Ciudad de México, Tlalpan 29 de Enero de 2026.

Oficio Número: AT/DGODU/0128/2026.

Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADS/003/2026.

**C. Adalberto Flores Murga**

Av. Moyocalco Mz. 1 Lt. 26 Local 1, Col. Santiago,  
Tepalcatlalpan, Alcaldía Xochimilco, CDMX, C.P. 16200

La Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Tlalpan, por conducto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado "b", numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con el Artículo 1, 3 Apartado B Fracción IV, 23, 24 inciso C), 44 fracción I Inciso b), 61, 62 y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 75-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como al Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la Facultad de celebrar contratos y convenios, dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo la Alcaldía en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1472 BIS el 24 de octubre de 2024; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de servicio realizado, N° ATL/ADS/003/2026, relativo a los servicios de: **"Supervisión de los Trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en las colonias Isidro Fabela, Miguel Hidalgo 2a Sección, en La Zona de Coapa y Villa Coapa en La Alcaldía Tlalpan."**

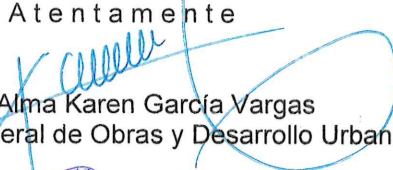
Lo anterior los recursos fueron autorizados y correspondiente a la PRE-INVERSIÓN por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/DGPPCEG/8085/2025 de fecha 08 de diciembre de 2025.

Las fechas estimadas de inicio y término de los servicios, serán del 10 de febrero de 2026 al 20 de mayo de 2026. (100 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 30 de enero de 2026, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, teniendo como fecha límite de entrega de la propuesta el día 04 de febrero de 2026.

Para la realización de estos servicios no se otorgará anticipo alguno.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

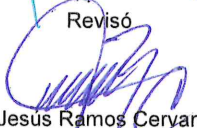
Atentamente

  
Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró

  
C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó

  
C. Jesús Ramos Cervantes  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Autorizó

  
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control de  
Obras

c.c.p

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez. - Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento  
C. Jesús Ramos Cervantes. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento  
Mtra. Dulce Janeth Ramírez Lugo - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento